

Expediente

650 / 2019-11

Intervención de SECRETARIA GENERAL ACUERDOS

Referencia	SIP:870 - URIMPEX SA - Analisis de potabilidad del agua de mayo de 2019 en un punto dado.-
Tema	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
Solicitud	Nombre o Razón social: URIMPEX S.A. Fecha ingresado: 10/06/2019 Información req.: Buenos días Número: 00870 Ci: 13759147

Extractado

SIP:870 - URIMPEX SA - Analisis de potabilidad del agua de mayo de 2019 en un punto dado.-

DecretoMontevideo, **5 de julio de 2****R.S.G. N° 80/19**

---VISTO: la petición formulada por Urimpex S.A., por intermedio de su representante el Sr. Juan Cristóbal Lheritier, por la cual solicita información relacionada con los resultados de análisis del mes de mayo de 2019 que acrediten la potabilidad del agua en un punto de distribución próximo al Camino Carlos A. López N° 5766, tal cual se expresa en el paso electrónico 0.

---RESULTANDO I: que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial, en los términos de los Artículos 9° y 10° de la referida norma.

---RESULTANDO II: que la Gerencia General, a través de la Gerencia de Gestión de Laboratorios, en pasos electrónicos 5 y 6, (Divisiones Biología y Química) brinda la información requerida.

---CONSIDERANDO: que por R/D N° 584/15 del 3/VI/15 se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el Artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08.

---ATENTO: a lo expuesto precedentemente.

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;
R E S U E L V E:**

---1°) ACCEDER a la solicitud formulada por la empresa Urimpex S.A., por intermedio de su representante el Sr. Juan Cristóbal Lheritier, por la cual solicita información relacionada con los resultados de análisis del mes de mayo de 2019 que acrediten la potabilidad del agua en un punto de distribución próximo al Camino Carlos A. López N° 5766.

---2°) REMITIR la presente Resolución y la información indicada en el Resultando II, al mail brindado, de acuerdo a lo solicitado por el peticionante.

---3°) PASE por su orden al Área Trámite Documental – Notificaciones para notificación del interesado y a la Gerencia Jurídico Notarial, División Gestión de la Información para su registro. Oportunamente archívese sin perjuicio.

 **Firmado digitalmente por Gerardo Siri el 08/07/2019 11:31:53 ZW3**

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-

Fecha de salida del canal: 08/07/19 13:34